

# LA PRENSA

Diario de la Vida Nacional

Director: VICENTE SAENZ

Suscripción Mensual: Dos colonés

Al Pregón: Diez céntimos

AÑO I

SAN JOSÉ, COSTA RICA, JUEVES 12 DE AGOSTO DE 1920

NÚM. 268

## El Gobierno inglés tiene ochenta mil soldados en Irlanda

La lucha armada entre Inglaterra e Irlanda

Dublín, Irlanda.—En los altos círculos se expresa el temor de que la situación de Irlanda se complica y toma proporciones agudas. Hay rumores de que sea origen de una conflagración general. Al Sur del río Boyne funcionan cortes republicanas. En otros lugares no hay ley civil. En esta lucha han llegado a un equilibrio las fuerzas del Gobierno y las tropas revolucionarias. Hay ya 80.000 soldados ingleses equipados y diariamente llegan de Londres grandes refuerzos. Las tropas inglesas operan en distintas zonas ejerciendo presión contra ciudades y aldeas adversas a la corona. La lucha tiende a prolongarse y sus resultados finales son inciertos.

Se anuncia otra rebelión en México

Los Angeles, California.—Don Eduardo Ruiz, representante del nuevo Gobierno de México, ha declarado que los jefes civiles y militares de la Baja California están promoviendo una rebelión encaminada a proclamar Presidente de México al Gobernador Cantú. A ese efecto, sábase que cuentan con los elementos y partidarios necesarios entre el gremio militar.

Las últimas novedades de París en géneros de seda, lisos y brochados, cintas, collares, vestidos, sobretodos, pañuelos, carrieles, cintillo de terciopelo, medias, blusas, faldas, ropa interior para señoras y niñas, sweaters acaban de llegar *Al Siglo Nuevo*.

### Un peligro constante

En la Avenida 8ª. Este existe siempre un peligro inminente, con motivo de no haber una baranda, en ambos lados de la Avenida, que pasa por sobre una acequia llamada de Las Arias.

En corto tiempo han caído allí un hombre y dos niños, registrándose el último caso en uno de estos días. Gracias a unos peones que trabajaban cerca, el niño no se ahogó, pues ellos le recogieron prontamente al oír los gritos que daba.

Es necesario que la Municipalidad ordene colocar allí unos muros de ladrillo, o al menos una baranda que evite el peligro que dejamos apuntado.

**Al Siglo Nuevo** Harina Gldo Medal. Manteca Escudo lata 5 libras. Ladrillo inglés para limpiar cubiertos. Jabón inglés marca León. Aceitunas al menuedo. Jaleas fruta evaporadas. Higos y dátiles en frascos. Confites de varias clases.

### Se trata de otra huelga?

Fuimos informados de que los empleados de la fábrica de muebles de los señores Campos y Hermanos estuvieron en vísperas de lanzarse a la huelga.

El señor Campos nos manifestó sobre el particular, que desde hacía algunos días les había dicho a sus operarios que trabajarían media hora más al día, es decir, que en vez de salir a las 4, salieran a las 4 y media, pagándoles cincuenta céntimos por esa media hora más de trabajo. Pero ahora resulta que tales empleados no quieren trabajar esa media hora y si que se les continúe pagando siempre el aumento. Las cosas no se han arreglado aún, pero claro está, que en este caso, quien tiene razón es el señor Campos.

## El Japón, a pesar de notas norteamericanas, mantiene firmes sus decisiones

## Lenine desea que Alemania y Rusia tengan fronteras comunes, aun aplastando a Polonia Wilson apoyará al candidato demócrata Mr. Cox

Servicio Informativo Extraordinario

Ministro de Irlanda en viaje a los Estados Unidos

Londres.—Sábase que en Norte América la causa de Irlanda ha tenido simpatías y apoyo, y lo viene a demostrar la noticia de que el Ministro de Agricultura del Gobierno revolucionario de la nueva República salió de Dublín hacia los Estados Unidos, en viaje de propaganda. El citado Ministro se llama Laurence Ginnell y es miembro del Parlamento feniano.

La movilización militar de Chile

Santiago de Chile.—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha enviado una circular a sus representantes diplomáticos en el exterior advirtiéndoles que debido a los sucesos de Bolivia, el Gobierno de Chile movilizó el ejército sobre las fronteras de Perú y Bolivia. Añade que esa medida ha sido de precaución dado el conflicto pendiente.

Pérdida de un barco en la Habana

Habana.—A consecuencia de una explosión en los depósitos de petróleo, se

declaró un formidable incendio a bordo del vapor mercante «Santiago de Cuba» ocasionando su pérdida total. Tenía a bordo un cargamento de sacos de café de Puerto Rico representando un valor de un millón de dólares, y se perdió.

Francia e Inglaterra han enviado municiones a Polonia

Varsovia.—Un gran número de barcos ha llegado diariamente a Dantzig, procedente de puertos franceses e ingleses con grandes cantidades de municiones, las que desembarcadas precipitadamente han servido en el frente de batalla, de manera tal, que fué detenido el avance de los rusos y se ha podido iniciar la contra ofensiva.

Murió un ex Gobernador y ex candidato presidencial

Nueva York.—En Dennison, Ohio, murió Mr. J. F. Hanly, ex Gobernador de Indiana y ex candidato a la Presidencia de la República en 1916, postulado por el partido prohibicionista. Su muerte fué trágica, a consecuencia

de un choque de automóvil con el ferrocarril.

Ricardo León se separa de la Real Academia Española

Madrid.—El conocido novelista y pensador don Ricardo León ha renunciado su sillón de miembro de la Real Academia Española, debido a una violenta discusión que tuvo con el Presidente de la docta Corporación, don Antonio Maura. Este calificó de «demasiado radical» a León. Es la primera vez que se presenta un cisma igual.

El Japón ante los norteamericanos

Tokio.—El Gobierno del Japón recibió una nota del Gobierno norteamericano referente a Shagalin. El Gobierno japonés no ha visto con simpatía esa nota y se ha apresurado a contestar que deplora mucho, pero que la ocupación de Shagatin por el Japón es inevitable para mantener los privilegios nacionales. El Gobierno prosigue su política de una manera firme y decidida en defensa de sus intereses.

Chile y el ex-Presidente de Bolivia

Buenos Aires.—Han llegado informes de que al tocar en Arica el ex-Presidente de Bolivia, Gutiérrez Guerra, fué objeto de ruidosas ovaciones por parte de los chilenos. El ex-Presidente arengó a las multitudes e hizo referencia a su desgracia política, siendo gran amigo de Chile. Sábase que Chile ha deplorado lo ocurrido por cuanto el Presidente depuesto era amigo y aliado.

Lenine de acuerdo con los alemanes

Ginebra.—El «Journal Pravda» órgano oficial de Nicolás Lenine, el Premier bolsheviquei de Rusia, consigna esta declaración importante de ese caudillo: «Estamos de acuerdo en cuanto que es urgente para la reconstrucción de Rusia, que Alemania y Rusia tengan fronteras comunes en lo futuro». Por esta razón nuestra ofensiva contra Polonia no terminará hasta que hayamos conseguido la mutua puerta necesaria».

Wilson apoyará a Cox el candidato demócrata

Washington.—El Presidente Wilson Mr. Cox, candidato presidencial demócrata y Mr. Roosevelt candidato a la Vicepresidencia han tenido largas conferencias para unificar su punto de vista acerca de la Liga de las Naciones. Wilson aseguró a Mr. Cox que lo apoyará vigorosamente en su campaña electoral. Mr. Cox, por su parte, ha dado seguridades a Wilson de que mantendrá el programa del partido no desviándose de la política seguida hasta hoy.

Murió un sobrino de Napoleón III

París.—A la edad de 61 años murió aquí el Duque Morny, sobrino del Emperador Napoleón III. Era casado con una hija del General Guzmán Blanco, ex Presidente de Venezuela.

ECONOMICAMENTE DINERO en su hogar usando las SOPAS RAPIDAS DE MAGGI. Tenemos sopas preparadas en pastas de carne de res, tortuga y vegetales. JUGO MAGGI. De venta en LA MARINA.

### Cumpleaños

Mañana celebrará el día de su natalicio la señorita Clara Rosa Cabrera, quien cumple 16 floridas primaveras.

Váyanle desde hoy nuestras felicitaciones muy cordiales a tan simpática e inteligente amiga.

### Algo sobre la Banda

Debemos hacer una observación al señor Ministro de la Guerra, con respecto a la Banda Militar. El caso es que ese cuerpo de música se manda a todos los pueblos que la piden para amenizar sus festejos cívicos.

Nosotros creemos que eso no es conveniente, pues la Banda debe tener su dignidad. Que se la mande a Cartago, Heredia y Alajuela, es muy diferente, pues de esas provincias vienen a fin de año las Bandas, pero lo que sí resulta poco recomendable para la nuestra es que esté ambulante de pueblo en pueblo, como si fuera una filarmónica.

Persiana, felpudos, cortinas y sifos, sabanas, fundas, colchas mantelitos de lino, bordados, damascos, grescas flecos, cretonas, adornos, ollas de aluminio, loza, cristalería, cubiertos de plata y adornos *Al Siglo Nuevo*.

## BANCO MERCANTIL DE COSTA RICA

VENDE LETRAS sobre

New York

Londres

París

Italia

Berlín

A los Tipos Más Favorables

Afiliado del Mercantile Bank of the Americas Inc., New York

Makafone

# Notas Editoriales

## El Triunfo de la Tesis Nacional

Ayer, a las tres y media de la tarde, después de siete horas de intensa labor, declaró por fin el Congreso como absolutamente nulos todos los actos del usurpador Federico Tinoco Granados.

Los costarricenses esperaban ansiosamente esa medida, pues implica la victoria del espíritu patrio y de los intereses del pueblo, defraudados atrozmente por los sátrapas del 27 de enero.

El Congreso ha sabido en esta ocasión cumplir con su deber, pese a los anhelos inexplicables de don Julio Acosta.

Anhelos inexplicables, afirmanos, porque lo que ayer votó el Congreso fué lo mismo, ni más ni menos, que estuvo predicando en el Sapoá, el entonces Jefe de la Revolución.

Gracias a ello se encuentra hoy muy orondamente arrellenado en los blandos cojines presidenciales.

## Nueva nota de Inglaterra

«La Tribuna» nos cuenta en su edición de hoy que la Secretaría de Relaciones Exteriores recibió ayer tarde un nuevo cablegrama del Gobierno Británico, el cual advierte que Inglaterra hará respetar los derechos lesionados de sus súbditos.

¿Debe inquietar esa amenaza a los costarricenses? ¿Tendremos que pisotear nuestra moral y lo que debemos a todo trance defender, nuestra dignidad y el deber sagrado de hacer sanción, porque una simple nota diplomática de una Gran Potencia así lo pide?

Más perderá Inglaterra que Costa Rica abusando de su fuerza para ahogar la voz de la Justicia....., como (repetimos lo que en días pasados) más perdió Alemania violando a Bélgica que este último país siendo violado. Y a nuestra débil nación nada más grave que a Bélgica le podría ocurrir.

Una virgen a la fuerza poseída es digna de respeto, digna de lástima. Mujer en cambio que se entrega por una simple insinuación, al advertir la fuerza del presunto violador, no merece otra cosa que el desprecio... porque se envilece: como se han envilecido algunos países hermanos de este continente, que no están ni mucho menos a la gran altura moral de la República Dominicana.

No temamos, pues, las consecuencias de nuestra recta actitud.

## El Banco Anglo Costarricense vendió oro Americano en moneda

# Noticias Mundiales

(Servicio Havas)

## Un General francés tomará el mando de los ejércitos polacos

## Se firmó la paz entre Turquía y los aliados

Entrada triunfal del General Gouraud a Damasco

## El terrorismo rojo en España

París, 10.—Se firmó el Tratado de Paz entre Turquía y los aliados. Firmaron primeramente tres delegados turcos y, después, los representantes de Inglaterra, Francia, Italia, Japón, Armenia, Bélgica, Grecia, Polonia, Portugal, Rumanía y Checoslavia. Este tratado de Paz es el último que se firma con las potencias que fueron vencidas por los aliados y establece definitivamente el estado de paz oficial con las potencias enemigas. Al mismo tiempo que el tratado con Turquía, los plenipotenciarios firmaron el acuerdo italo griego relativo a las zonas de influencias económicas en el Asia Menor.

Madrid, 10.—Los obreros y empleados de los talleres de construcción naval en el Ferrol se declararon en huelga y una bomba explotó en la habitación del Director. En Sevilla los sindicalistas mataron a un obrero por no haber obedecido la orden de huelga.

La situación en Barcelona preocupa muchísimo al Gobierno, quién está estudiando medidas para combatir el terrorismo sindicalista.

Damasco, 10.—El día 7 del corriente el General Gouraud hizo su entrada solemne a la ciudad de Damasco, en medio de una manifesta-

ción de simpatía por parte de la población. La ciudad estaba engalanada con banderas.

Varsovia, 10.—El Consejo de Defensa Nacional celebró una reunión para tomar medidas de la más alta importancia, considerando la cuestión de la defensa de la capital y la reorganización del ejército. El Consejo ofreció al General francés Weygand el mando supremo y la responsabilidad de las operaciones militares. Se cree que Weygand aceptó el mando bajo la condición de que se efectuara una retirada temporal del ejército que está en la Galicia Oriental, para concentrar las fuerzas disponibles y preparar una gran ofensiva ulterior. Los círculos polacos parecen no resignarse a un sacrificio semejante.

París, 10.—El Gobierno francés mandó a un representante diplomático a Sebastopol.—HAVAS.

### A QUIENES PUEDA INTERESAR PREVENGO:

que no reconoceré ninguna cuenta por cualquier concepto, hecha por cualquier miembro de mi familia, sin mi autorización escrita, no habiendo otorgado ninguna hasta la fecha.—San José, Costa Rica, Agosto 12 A. 12-4 V. Juan C. Margueirat.

## Ecos de la jornada del Congreso de Ayer

Como lo anunciamos ayer, la sesión del Congreso fué permanente, hasta tanto no quedara definitivamente resuelto el resello a la Ley de Sanción.

El debate fué intenso: el señor Orozco Castro pronunció un discurso brillante, apoyando su tesis en una extensa documentación, que le permitió hacer un estudio minucioso, basándose en el Derecho Internacional; sin embargo, después de tres horas largas de debate no pudo convencer a sus colegas, quienes le combatieron en igual forma.

La votación, que fué a las tres y media de la tarde, se hizo en esta forma: Votaron por el resello de la Ley de Sanción: Carlos Aragón, Juan Rafael Arias, Hormidas Araya, Narciso Barberena, Manuel Benavides, Presbítero Rafael Camacho, Julio Díaz Granados, Juvenal Fonseca, Ernesto González, José Guerrero, Uladislao Guevara, Elías Leiva, Presbítero Carlos Meneses, Bolívar Montero, Francisco Mayorga Rivas, Gerardo Matorros, Nicolás Orlich, Jorge Ortiz, Carlos Leiva, Clímico Pérez, Manuel Quesada, Miguel A. Robles, Lonidas Rojas, Ruperto Sáenz, Jorge Sáenz, Enrique Sancho, Tomás Soley, Matías Trejos, Adriano Urbina, Arturo Volio, Hermenegildo Zamora, Presbítero Manuel Zavaleta y José María Zeledón.

Votaron por el veto: Nautilio Acosta, Moisés Aguilar, Carlos Díaz, Alberto Flores, Juan José Monge, Carlos Orozco Castro, José Saborío, Adán Saborío y José Vargas Porras.

Total de votos: por el resello 33; por el veto 9.

## DOCTOR J. M. SEGREDA

OPTICO AMERICANO

Ha abierto nuevamente su despacho contiguo al Departamento de Anquilostomiasis. Esquina opuesta Botica Francesa.—Acaba de recibir los aparatos más modernos para examen de la vista y artículos de óptica de novedad en New York.—Tiene en su poder todas las prescripciones de todos los pacientes del país.—Teléfono 497.

## Vida diplomática

### Carta Autógrafa de Mr. Deschanel

«La Gaceta» de esta fecha publica la Carta Autógrafa de M. Paul Deschanel participando al Presidente Constitucional de Costa Rica, que habiendo sido elegido Presidente de la República francesa el 17 de enero, por el Senado y la Cámara de Diputados, tomó posesión de su elevado cargo el día 18 de febrero último, de este mismo año.

### El Gobierno de Francia reconoce al de Costa Rica

M. Paul Serre comunicó el día de ayer al señor Ministro de Relaciones Exteriores que según comunicación recibida de la Legación de Francia en Centro América, el Gobierno francés ha reconocido al nuevo Gobierno costarricense que preside don Julio Acosta. En su nota se expresa así Mr. Serre: «Es para mí particularmente grato, señor Secretario de Estado, ser en esta circunstancia el intérprete de M. A. Alexandre Millerand, así como de mi jefe de misión diplomática residente en Guatemala, y hacer sinceros votos por que las relaciones felices y reanudadas entre las Repúblicas francesa y costarricense tengan siempre el sello de una cordialidad perfecta, basada en los principios de amistad tradicional existente entre nuestros dos países».

En la forma de estilo contestó ayer mismo la Cancillería nacional.

## Tintorería y Taller de Aplanchar Ropa

De Juan de Dios Morales

Teléfono Número 26

Artículos para hombres variado; surtido en corbatas, camisas, casimires, medias de lana a ₡ 2,50, camisetas, materiales para sastrería de las mejores calidades, paraguas, cuellos, maletas, baúles *Al Siglo Nuevo*.

## Mañana, Editorial:

# Los Peligros inminentes del Petróleo

## Nuestro Director ante el Juez del Crimen

Así como lo oyen los lectores: don Vicente Sáenz ha sido acusado ante los tribunales por haber «creído» que en tiempo de los Tinoco se violaba indignamente la correspondencia; porque aceptó una publicación en que se hace responsable de irregularidades actuales al señor don Gamaliel Noriega, Director General al presente de ese servicio público; por haber juzgado, en resumen, que tenía fundamento una circular del Ministro de Gobernación PROHIBIENDO NUEVAS VIOLACIONES.

Aboga por la parte acusadora el Licenciado don Santiago Durán Escalante. A nuestro Director se le ha notificado que puede nombrar defensor y se le ha pedido que denuncie a quien es-

cribió la nota conceptuada como injuriosa.

Don Vicente Sáenz contestó que tiene excesivo trabajo para estarse ocupando de fruslerías; que se hace responsable de la gaceta; que la Moral y la Justicia lo apoyan..., por lo cual no necesita nombrar defensor alguno; que le llamen a defenderse cuando llegue el caso—oralmente, sin tinterilladas—a la Corte; y, para terminar, que no sería extraño que resultara «merecedores de presidio» quienes condenan los actos inmorales de la tiranía pasada.

¡Tal es la vuelta que han dado las cosas!

# Enrique A. Calvo

Cirujano Dentista

Teléfono 312

Apartado 255

Despacha contiguo al Dr. Herdocia

Calle del Teatro Variedades

## Francisco Villa se rindió antes que ver humillado a México por los norteamericanos

## Se firmó el Tratado de Paz con Turquía Estados Unidos y Polonia (Servicio de Aerogramas)

Los ferrocarrileros franceses se oponen a la guerra

París, 10.—Los ferrocarrileros franceses a través de toda Francia, declararán la huelga general, si se les llama para que transporten tropas a Polonia. Así fué acordado en la reunión que celebró anoche la Federación Ferrocarrilera.

### Se firmó el Tratado de Paz con Turquía

París, 10.—El Tratado de Paz con Turquía fué firmado hoy a las 4 y 8 minutos p. m. El Premier francés, Millerand, actuó como Presidente durante la ceremonia. El representante de Turquía fué el primero en firmar. Después que los representantes turcos hubieron firmado agregaron sus firmas todos los aliados. Grecia e Italia fueron las últimas en ratificar.

Francisco Villa tiene un gesto altamente patriótico

San Pedro, Méx. co., 10.—Francisco Villa, el famoso revolucionario mexicana-

no, desfiló anoche en San Pedro en medio de las filas del pueblo entusiasmado que le ovacionaba con grandes gritos de: ¡Viva Villa! Detrás de él marchaban sus partidarios y seguidores. «Yo me rindo—exclamó—porque continuar peleando en México sería lo mismo que provocar la intervención de los Estados Unidos. Mi porvenir y mi misma vida sacrificaría, antes que ver a mi patria humillada por los ejércitos del Tío Samuel». Más de novecientos hombres le acompañaban.

### Los Estados Unidos y Polonia

Washington, 10.—El Presidente Wilson celebró esta tarde una conferencia con los miembros de su gabinete. Cuando los Secretarios de Estado se reunieron surgieron en los círculos oficiales muchos comentarios entendiéndose que la Conferencia sería de trascendental importancia, pues en ella se iba a definir la actitud de los Estados Unidos frente al conflicto ruso-polaco.

## Botica Oriental

SAN JOSE



Botica Francesa San José

Bazar de Cartago Rivera y Co., Cartago

Aviso al Comercio: De hoy en adelante estas tres casas venden los polvos Alboderma, Menichelli, Blanca Nieve y los demás de

## LEÓN SOLANO SOTO

al mismo precio que él vende.

La casa que más vende en su ramo, debido a sus precios tan bajos

# Gran Almacén de Materiales para Zapatería

PASAJE JIMENEZ Gabriel Coronado Sucesores APARTADO 483

La Casa que más vende en su ramo, debido a sus precios tan bajos

DIA A DIA

# Gobernar es hacer riqueza

Gobernar es enriquecer al país por la economía en el consumo de sus ahorros y recursos. La probidad de un gobierno está en la ley anual de gastos públicos. De su conducta económica depende que esa ley sea su pergamino de gloria o su cabeza de proceso. — (Estudios Económicos por Juan B. Alberdi).

El seguimiento sincero en esta ruta, que trazó Juan B. Alberdi, hace varios años, es lo que ha hecho, más que todo, que la República Argentina sea en estos momentos uno de los países más civilizados del Continente. Esta es la gran ruta que debemos seguir es el desarrollo de nuestra política. Los hombres de Estado modernos ya no pierden el tiempo discutiendo las viejas ideologías del derecho metafísico. Son los problemas prácticos, como el encarecimiento de la vida, las luchas del trabajo y el capital, vías de comunicación, el cultivo intensivo de la tierra, bancos, etc., los que estimulan la preocupación del político moderno.

En las plataformas de los partidos contemporáneos, no son objeto de discusión los derechos de libertad, de igualdad, de asociación, de seguridad individual. No es que se estimen poco estos principios, sino que ellos tienen ya la santidad de cosas juzgadas; y que se comprende además, que tales derechos son palabrería vana sin la previa resolución de las cuestiones económicas.

¿De qué libertad puede gozar el individuo que carece de lo esencial para la vida? ¿Para qué le sirven a ese mismo individuo el derecho de asociación y los otros derechos, por más que las constituciones los proclamen con jactancia?

La riqueza es lo único que puede hacer que esos derechos desciendan

del mundo abstracto a la realidad concreta. No hay soberanía individual ni colectiva si se es pobre. Por eso los gobernantes que quieren que la república sea una verdad palpante, tratan, antes que todo, de enriquecer al país que gobiernan y no de enriquecerse ellos mismos con sus amigos.

Los pueblos están ya sordos de vocablos resonantes. Lo que anhelan es satisfacer sus necesidades esenciales, gozar de las comodidades de la vida.

La riqueza no se hace derrochando. Se hace con el trabajo y la economía. Y no es buen gobierno ni puede serlo, el que gasta de un modo estéril las rentas públicas.

Se hace un mal mucho mayor a la nación, no cumpliendo su ley anual de gastos, que encarcelando a los ciudadanos o ultrajándolos en otro sentido.

Política económica es lo que reclaman los tiempos. No es con vivas y muera a los héroes y partidos desprestigiados como se hace administración pública.

Es ya tiempo de que salgamos de esa falsa edad heroica en que hemos vivido. Pongámonos de acuerdo con el ambiente del siglo, y dejemos que los héroes duerman.

Y téngase presente que de la conducta económica que observen los gobiernos, dependerá su gloria o su proceso.

# Invariabilidad

El recorrido que alcanza invariablemente cualquier llanta Goodrich, es siempre elevado.

Cada llanta que sale de la fábrica Goodrich debe responder a ciertas normas precisas.

Estas se relacionan con la perfección del modelo, materiales de primera clase y mano de obra impecable.

Puede estar seguro que la próxima llanta Goodrich que emplee, realizará exactamente el mismo buen servicio que el que le ha prestado la anterior.

Las llantas Goodrich inspiran confianza.

**The B. F. Goodrich Rubber Company**  
Akron, Ohio, U. S. A.



# Llantas Goodrich

## MOLINO COSTARRICENSE

Ofrece al Público la Famosa Harina

# FLECHA

La mejor de la mejor.

Más gluten, más rendimiento - Completamente Fresca

También ofrece al Público

## Afrecho de Trigo

de la mejor Calidad

De Venta en

## La Costa Rica Commission Co.

San José

Antiguo al local de la Puerta del Sol

## Local Para Panadería

Del 1.º de Agosto en adelante se alquila el local y mobiliario panadería-LA FRANCIA, con o sin la casa de habitación contigua. Entenderse con Cesáreo G. García La POLAR.

# La Granja

Almacén de Abarrotes

DE ENRIQUE SABORIO & CIA.

Precios los más liberales. — Harina Fresca de las mejores marcas

## LA PRIMAVERA

MERCADO

Llegaron sombreros pequeños y grandes de pita, finos, a precios sumamente bajos.

JAIME VARGAS C.,

Propietario.

## No pierda tiempo

Indudablemente no todas las páginas de un libro son lo bastante selectas para dedicarles una hora leyéndolas. Nosotros le ahorramos este tiempo seleccionando en pequeños volúmenes las mejores producciones de todos los literatos, sociólogos, filósofos y poetas de ambos continentes. Busque siempre las Ediciones Renovación.

FALCÓ Y BORRASÉ.  
Editores.

El mejor surtido de cobijas, desde \$ 5 en adelante. Bolas para foot ball de 12, 15, 30 y 45 colones, neumáticos, infladores, tacos para zapatos, bolas para aulados, polainas, mantillones ingleses, capas de hule *Al Siglo Nuevo*.

¿Desea Ud. extrenar?  
Ya no es imposible  
Pregunte al teléfono N° 218  
Tintorería de CARLOS PERALTA  
(Cuesta de Moras)  
SAN JOSÉ C.R.  
Tintas ALEMANAS "NO VEGETALES"

Tienda de Modas

"PARIS"

Pasaje Central

Camisería

SE ATIENDEN ENCARGOS AL DIA

Precios y Trabajo en Competencia con lo Extranjero

Marta y José Carreras

## Calzado Americano

Realizamos a precio de costo, solamente por quince días

## Almacén New England

Delcore, Aronne & Co.

## La Geisha y La FERIA

GIRALT HERMANOS

Especialidad en el servicio para bailes, bautizos matrimonios

## Hotel Washington

El Mejor de Costa Rica

Los dormitorios cuentan con baños de agua caliente y fría. Los agentes viajeros encontrarán cuartos propios para sus muestrarios.

Cocina Francesa y Americana

Se habla Inglés - Francés - Alemán y Español

Teléfono número 173

Apartado número 479

## Doctor Constantino Herdocia

De la Facultad de Medicina de París

MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad en las enfermedades de los Ojos, Oídos, Nariz, y Garganta  
Horas de Oficina: De 10 a 11 y media; de 2 a 5 p. m. — Teléfono 1443

# Correspondencia de El Salvador

*Interesantes declaraciones del Presidente Meléndez alusivas al problema de la Unidad Centroamericana.—La nueva ley monetaria salvadoreña en relación con el dólar acuñado y el billete.*

San Salvador, julio.—Con el fin de que el pueblo hermano de Costa Rica conozca el pensar del Presidente don Jorge Meléndez, en vísperas de reunirse la Conferencia Centroamericana, me apresuro a trasmitir las siguientes declaraciones públicas de este gobernante:

«Cuando en marzo del año próximo pasado, quedé investido de la Presidencia de la República, expuse en el mensaje inaugural de mi Gobierno, el propósito de mantener la paz con las Repúblicas del Istmo, y de procurar el establecimiento de nuevos vínculos jurídicos encaminados a la realización del ideal excelso de la unidad centroamericana. Tales propósitos se han dilatado en mi espíritu ante la certidumbre que he adquirido, hallándome al frente de los destinos del país, de que el porvenir de la América Central reclama una pacífica convivencia de los pueblos que la forman, para redimir su pasado y levantar, por cima de las estrechas nacionalidades de ahora y sobre la base sólida de un organismo jurídico conveniente, la Patria Grande, la Patria de nuestros mayores. Pero convencido también, de la esterilidad de los medios violentos y de las exaltaciones patrióticas para alcanzar el codiciado ideal, abrigo el convencimiento de que para ello preciso es intensificar las afinidades políticas y sociales de la América Central, por virtud de una inteligencia, franca y leal, entre los Gobiernos de la misma, y por obra de un mayor y más íntimo acercamiento espiritual de los pueblos».

tado la circulación legal de la moneda norteamericana con muy oportunas restricciones, estableciendo una diferencia entre la moneda de oro acuñada y el billete de Banco. A propósito, insinuamos la idea de una ley igual en el resto de Centro América, lo que sería grandemente beneficioso.

Dice así la nueva ley monetaria salvadoreña;

«Artículo 1º—Se declara en circulación legal la moneda acuñada de oro de los Estados Unidos de América.

Artículo 2º—Los billetes de Banco Americanos representativos del dólar tendrán circulación libre en la República; pero serán de recepción obligatoria para los Bancos establecidos en el país, en el pago de sus créditos y en negocio de letras de cambio. Esta obligación no altera el derecho de los Bancos de cobrar la comisión usual por la situación de fondos.

Artículo 3º—Para los efectos de las disposiciones anteriores, el dólar se estimará en la relación de dos colones representados por los actuales billetes de Banco.

Artículo 4º—Las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro o fuera de la República, para ser pagadas en su territorio, se salventarán entregando el equivalente en oro americano o en colones al tipo de cambio vigente en el lugar y la fecha del pago.

Artículo 5º—Si al levantarse la moratoria de que actualmente gozan los billetes de los Bancos, no se hubieren aún acuñado las monedas de oro que representen los múltiplos del Colón, los Bancos cumplirán su obligación cambiando sus billetes por oro americano acuñado en la relación de dos colones por un dólar.

Hasta mi próxima.

*Corresponsal especial*

Como consecuencia de la discusión económica de las últimas semanas buscando una manera eficaz de evitar las constantes y rápidas fluctuaciones en armonía con los intereses comerciales, bancarios, agrícolas, etc. se ha decre-

## ROGELIO MORA FERNÁNDEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina en San José, 50 varas al Sur del Palacio de Justicia

## El Granero, de Rómulo Artavia

Gran surtido de sombreros de pita de primera clase. Sacos vacíos para sal y para granos. Existencia de Tabaco de Palmores de muy buena calidad.

Todo a precios más bajos de plaza.

## Sucursal de Alajuela

de la Funeraria de M. Campos Hnos.

Cajas mortuorias para ricos y pobres y servicio de coche fúnebre, situada en esa ciudad, 50 varas al Este de la casa cural. Agente: Bernardo A. González.

## Dr. Rubén Castro

Cirujano Dentista

Graduado en la Universidad de Pensylvania y ex-cirujano interno de la clínica de Bridgeport, Conn. U. S. A. Opero sin dolor por medio de la ANESTESIA CONDUCTIVA.

M. Oficina: Contiguo al Dr. José María Soto; Teléfono No. 365

## Almacén de provisiones

# La Cooperativa

100 vrs. al Norte del Mercado

Constante surtido de artículos de primera necesidad a Precios Bajos. — Compramos y Vendemos: Arroz, Café Beneficiado, Mantequilla, Sal, etc.

G. GARBANZO & Co.

## “La Perla Antillana”

Tienda de Géneros, Calzado y Ropa hecha, de Pedro Ramírez A.

BARATILLO PERMANENTE

25 varas al Norte de la Botica Oriental.—Apartado 301.—San José.

POUDRE DE RIZ

**HALODERMA**

ELIECER SIBAJA LOBO

PARIS

# MÁS

DE

# 400 MIL

CAJAS

vendidas en cinco años

# Más de Trescientos Mil

Paquetes vendidos en tres años

Calidad Superior — Deliciosamente Perfumados

Insuperables porque pegan muy bien y no dañan el cutis

FABRICANTE:

# Eliécer Sibaja Lobo

Alajuela

# LA INDIA

Ha Recibido:

LOZA en varios estilos y AFRECHO DE TRIGO

Apartado 614 Tomás Fernández y Hno. Teléfono 198,

## TIENDA DE NOVEDADES LA GITANA ESQUIVEL HERMANOS

APARTADO 505

TELEFONO 742

Acaba de recibir: Capas de Hule en varios estilos, Medias de Lana y de Seda para señora, colores: Blanco, Negro, Café, Champañin, Gris, y Abejón. Depósito permanente de los famosos polvos Flores de la Plata.

## Apartado 515 Tienda de Jaime Carranza

de Jaime Carranza

HAN LLEGADO

Lámparas de Mesa y de colgar (últimos modelos) - Artículos Plateados y Niquelados - Juegos de Loza, de Té, de Café y de Mesa. Un Surtido grande de Objetos propios para Regalos de Boda.

## Manuel Madrigal Q. Frente al Palacio de Justicia

La Tienda que vende más barato

Encajes Ingleses, Casimires Ingleses, Cortinas Inglesas  
Gran Rebaja en los Precios, por ser Importados Directamente

## MURILLO Tienda de Géneros

Ha rebajado los precios de todas sus mercaderías, las cuales se encuentran en verdadero baratillo. Compre en esta tienda y economiza dinero.

Manteados a 25 colones.

VICTOR MURILLO

## “La Cabaña” De Antonio Rescia

Acaba de recibir leche condensada, cacao y harina Nestlé; sal marquilla El Roble y otros artículos de consumo diario.—Variado surtido en vinos y licores del país y extranjeros.—Ordenes a domicilio.

Teléfono 744.—Esquina opuesta a la Imprenta Alsina.

### Intermedio literario

## Nubes y Rayos

Al salir del sol, en la pradera, cabe el montículo, flora primero, se columpia después, con temblor de alma, una nubecita de vapor de agua que finge impalpable encaje gris acariciando una espalda hermosa.

En esta hora invernal, un joven toca o de ensueño, ansía cabalgar, a la manera de la reina Mab, sobre la nubecita, hasta llegar a los propios balcones del azul. Allí contemplar muy cerca el beso de dos corrientes, una fría y otra cálida, y a su vez, en medio de truenos y relámpagos, presenciar el apareamiento del rayo que es áspero grito de los cielos, y verlo descender en la forma de una bola de fuego, con épica impetuosidad, conmoviéndolo todo, entre el estruendo de mil cristales que se rompen.

....Así, el hombre que estudia, al principio es nube leve, levisima, y al correr de los años, cuando se perfecciona y asciende, se convierte en descarga eléctrica que aterra a los entendimientos avellanados y a los jayanes que tienen en mucho el ser insolentes.

CARLOS JINESTA

## Ocasión

¡Solo por 20 Días!

Desde el primero de Agosto corriente, LA COLOMBIANA realizar de su mejor y más elegante calzado, un grande y variado surtido para señoritas, caballeros y niños, a precios bajísimos, un 50 por ciento menos, a fin de renovar sus existencias y dar entrada a los estilos y novedades que prepara para fines de año.

## Por los Juzgados y Alcaldías

Se condenó a sufrir la pena de seis meses de prisión en la cárcel de varones de Limón al reo Alfred Cristian, por el delito de prisión arbitraria en perjuicio de la menor María Levy Carter.

—El Alcalde Segundo citó a José Angel Torres, de segundo apellido ignorado, para que se presente a rendir declaración en causa que se le sigue por el delito de estafa.

RAPIDAL

CAMPO AJENO

# EL ASUNTO PETROLERO

(Documentos ya conocidos por haberse publicado ayer y hoy en otros diarios, cuya inserción nos ha sido solicitada a precio corriente de tarifa)

Señor Frank Feuille,

San José

Señor mío:

Me refiero a su carta fechada ayer y relativa al proyecto de ley presentado por el señor Diputado Sáurez.

La primera pregunta que usted me hace es la siguiente:

«El petróleo y otras sustancias hidrocarbonadas que se hallen en terrenos de particulares, adquiridos del Estado con anterioridad al 26 de noviembre de 1913; pertenecen a los dueños de tales terrenos, en vista de los artículos 266, 276 y 505 del Código Civil y las prescripciones de la Ordenanza de Minería, relacionadas con aquéllos, según se hallan modificadas por el artículo 18 del Decreto Legislativo número 22 de 27 de julio de 1868, y otras leyes pertinentes?»

Pienso que los propietarios de los terrenos a que su pregunta se refiere, son dueños absolutos del petróleo y otros hidrocarburos que sus tierras contengan. Y antes de exponer las consideraciones que me mueven a pensar así, debo decir que mi creencia viene de muy atrás.

Ocupando yo la Presidencia de la República, la Secretaría de Fomento celebró, el 27 de setiembre de 1913 un contrato, sobre petróleo, con los señores S. Pearson & Son; y la concesión que por este contrato se otorgaba se limitó a «las fuentes y depósitos en terrenos del Estado o en los que éste se haya reservado o se reserve la propiedad de tales fuentes y depósitos, al hacer adjudicaciones de baldíos». Si yo hubiera creído que todo el petróleo o sustancias análogas existentes en el suelo de Costa Rica pertenecían, sin excepción, al Estado, es claro que la concesión hecha a S. Pearson & Son no se habría limitado a los terrenos propiedad del Estado o aquéllos que hubiere enajenado el mismo, bajo reserva de conservar su propiedad en las fuentes o depósitos de petróleo, que en ellos hubiera. Mi actitud a ese respecto también se patentiza con la redacción del proyecto de ley que envié al Ejecutivo al Congreso, junto con el contrato antes dicho. En aquel proyecto se dice que las fuentes y depósitos de petróleo son inalienables y del dominio del Estado; pero se agrega que «en toda adjudicación de tierras, en los baldíos nacionales, se hará constar la limitación del derecho de propiedad expresada». Este agregado sólo se explica racionalmente en el supuesto de que la inalienabilidad de los depósitos y el dominio del Estado, se refería a las tierras del Estado, puesto que si el petróleo siempre ha sido y es del Estado; puesto que si el particular dueño del suelo jamás ha adquirido legalmente el petróleo, escondido en el interior de su fundo, estaba de sobra expresar en las adjudicaciones de terrenos, posteriores a 1913, la limitación del derecho de propiedad, de que hablaba la iniciativa del Ejecutivo.

El Congreso no conservó, al emitir su ley, la redacción del Ejecutivo; y desgraciadamente el nuevo texto da ocasión a dudar. Pero al fin de cuentas, lo que importa es saber si, conforme a las leyes vigentes antes de la ley de 1913, pertenecía o no al Estado el petróleo que se descubra en los terrenos propios de algún particular, adquiridos desde antes de noviembre de 1913. Si el Estado en aquel momento no era dueño de ese petróleo, la ley de 1913 no podía tener la virtud de quitar al propietario su derecho y traspasarlo a la Nación, toda vez que a nadie puede expropiarse de su propiedad, sino en los casos de pública utilidad y mediante la respectiva indemnización.

Si ponemos aparte las leyes de minería, todos tenemos que estar de acuerdo en la proposición de que el dueño del suelo lo es también de cuanto esté contenido dentro de él. Ese es el principio que expresaba enérgicamente el artículo 309 del Código de Carrillo: «La propiedad de un terreno trae consigo la propiedad de la superficie y centro de él». El artículo 505 del Código Civil actual, con distintas palabras, expresa la misma idea: «El derecho de propiedad no se limita a la

superficie de la tierra, sino que se extiende por accesión a lo que está sobre la superficie y a lo que está debajo... El propietario puede hacer debajo todas las construcciones que juzgue a propósito y sacar de esas excavaciones todos los productos que puedan darle». El artículo añade: «Salvas las excepciones establecidas por la ley o la convención». Es decir, el derecho absoluto del propietario sólo puede ser restringido o por su propia voluntad, mediante una convención celebrada con otra persona, o por el dictado imperativo de una ley, siempre que, en ese último caso, se respete el principio constitucional de que las leyes no tienen efecto retroactivo.

Queda, pues, circunscrita la cuestión a determinar si las leyes de minería, pues otras no se invocan, dan el petróleo, en la hipótesis supuesta, al particular o al Estado.

Conforme al artículo 57 de la Ordenanza de Minería, se pueden «denunciar no sólo las minas de oro y plata, sino también...cualesquiera otros fósiles ya sean metales perfectos o medio minerales, betúmenes o jugos de la tierra». Es tan amplia la enumeración de dicho artículo 57 que cualquiera que sea la categoría en que haya de incluirse el petróleo, siempre quedaría el petróleo como objeto legal de denuncia; y si el depósito o fuente se hallare en una propiedad particular, eso no obstante, el descubridor la haría suya, mediante denuncia en forma y pago del terreno necesario al dueño del fundo (Artículo 51 de la citada Ordenanza.)

Ese fué sin duda, el régimen legal hasta el año de 1868. El legislador de ese año pensó, según es de creerse, que si la riqueza de las minas de metales justificaba que el derecho del dueño del fundo cediera el paso al empresario de minas, el poco valor ordinario de las otras minas no excusaba el atropello de los derechos de los propietarios de terrenos. En otros términos, no se creyó que, en el último caso, hubiera uno de expropiación, por interés público debidamente comprobado, como lo exige la Constitución. Tal tiene que haber sido el fundamento del decreto de 27 de julio de 1868, cuyo artículo 18 consigna que: «Sólo podrán denunciarse y concederse en terrenos de propiedad particular las vetas, placeres o depósitos de metales, semimetales y piedras preciosas.»

De modo que a partir de 1868, solamente podrá denunciarse un depósito de petróleo en una heredad particular, si se decide que científicamente o si quiera de acuerdo con la terminología de los legisladores costarricenses de 1868 o antes, el petróleo es o un metal o un semimetal o una piedra preciosa.

Esa decisión, en lo tocante a la ciencia, está fuera de mi competencia. Tengo que dar crédito a lo que sobre este punto digan quienes tengan autoridad para opinar; y creo que es pertinente citar el parecer de las siguientes autoridades. Sé que el Director de las Exploraciones Geológicas afirma que ningún geólogo de los Estados Unidos, en Washington, recuerda que en alguna clasificación, pasada o presente, se haya colocado el petróleo entre los metales o semimetales, aunque sí ha sido considerado como mineral, desde hace dos mil años. El doctor David T. Day, por muchos años empleado en el Centro Geológico de dicho país, y de eminente autoridad científica mundial, dice que en un examen completo de la literatura sobre petróleo, demuestra que el petróleo jamás ha sido clasificado como metal o semimetal. El profesor A. C. Lawson de la Universidad de California, asegura que el petróleo no es, y nunca ha sido, clasificado como metal o como semimetal. El Doctor G. Louderback hace igual aseveración. Y el profesor Bramer, de la Universidad de Stanford, California, afirma que en su opinión el petróleo no es metal ni semimetal, ni nunca ha sido incluido en tales clasificaciones, aunque sí ha sido considerado como un mineral.

En cuanto a la terminología usada por los legisladores de 1830, es verdad que es muy cruda, pero es claro que el petróleo sólo podía entrar o en «Be-

tumen o en jugo de latierra», que según la Ordenanza de Minería, eran cosa distinta de «los fósiles ya sean metales perfectos o medio minerales». La ley de 1868 no definió ni los metales ni los semimetales; y, entonces, o se interpretan las voces que usó según la terminología de la Ordenanza de 1830, o lo que es más debido, por el tecnicismo científico. En ninguna de esas alternativas cabe decir que el petróleo es o metal o semimetal. Por lo tanto, en 1913 los depósitos de petróleo sólo eran objeto de denuncia si se hallaren en terrenos propios del Estado; y si la ley de 1913 quiso decir lo contrario, fué inconstitucional, porque arrebató derechos adquiridos.

Su segunda pregunta es:

«Está autorizado el Congreso para nacionalizar el petróleo y otras sustancias hidrocarbonadas en tierras de dominio particular adquiridas antes de noviembre 26 de 1913, en vista de lo dicho en el artículo 29 de la Constitución, que prohíbe tomar la propiedad particular, excepto por razones de utilidad pública y previa justa compensación?»

Lo antes expuesto hace por demás decir nada otra cosa, sobre su segunda pregunta.

Su tercera está concebida así:

«El párrafo 13 del artículo 73 de la Constitución autoriza al Congreso para emitir una ley interpretativa, en la forma usada en el proyecto que se halla pendiente ante aquel Cuerpo, y al cual me he referido antes?»

Me parece que está dentro de las atribuciones del Congreso elevar a ley el proyecto indicado, si lo estima puesto en razón. Es verdad que si los tribunales de justicia tuvieran por inconstitucional la ley de 1913, suponiendo que la ley en el sentido que lo dan quienes dicen que en virtud de ella todo petróleo es del Estado, podrían negarle eficacia a la ley, sin esperar a una reforma o interpretación de ella, por parte del Congreso, sin embargo, la interpretación que se busca quitaría todo nuevo proceso y aclararía para siempre la situación de las cosas en esta materia.

Su pregunta final es como sigue:

«Las leyes en vigor en Costa Rica son suficientes para una extensa y libre explotación del petróleo en terrenos privados, o es necesario que el Congreso emita una ley permisiva, bajo cuya protección puedan establecerse los trabajos necesarios tales como tuberías y otras obras?»

Juzgo que la emisión de la ley de que usted habla no sólo es conveniente, sino que es indispensable. Así como de nada valdría que se reconociera el derecho que un industrial tiene para aprovechar aguas que produzcan fuerza motriz si no se le diera el de establecer acueductos para conducir las aguas a su turbina, así también es de justicia que la industria petrolera goce de un régimen legal semejante. Todos convienen en que si aquí hay petróleo, eso puede constituir una fuente de riqueza muy grande para el país. Dar facilidades para que el mayor número entre en ese negocio y lo explote, creo que habrá de tener el beneplácito general. Al Estado le importa poco que las fuentes de petróleo sean suyas o de particulares. Con su poder de establecer impuestos y de regular el comercio, le basta, y obtiene, de un modo u otro, lo que es lícito y necesita. Pero, por lo mismo, es de conveniencia pública que se otorguen facilidades y seguridades a quienes acometan esta clase de empresas.

Su obsecuente servidor,

RICARDO JIMÉNEZ

Cartago, agosto 10 de 1920.

La ley del subsuelo apoyada por los particulares

Congreso Constitucional:  
Los firmantes del presente memorial, propietarios unos y representantes de empresas agrícolas otros, previa protesta de consideración y respeto, tenemos la honra de manifestar:

Hemos sabido que el señor diputado don Jorge Sáurez ha presentado a la

Cámara un proyecto de ley de fisonomía netamente nacional, llamado no sólo a impulsar el progreso del país por el enriquecimiento de los propietarios grandes, pequeños, sino, talvez, a resolver de modo pacífico la traginada cuestión del petróleo.

Entendemos que la iniciativa del Sr. diputado Sáurez tiene un doble objeto:

1—Con la aclaratoria de la ley de 26 de Noviembre de 1913 que solicita, afianzar a todos los dueños de terrenos de la República la plenitud de su dominio, amparado por la Constitución que proclama el principio de la inviolabilidad de la propiedad y asegurado por el Código Civil que hace al dueño del suelo dueño también del subsuelo.

2—Arbitrar los medios para que los propietarios particulares puedan movilizar y aprovechar sus derechos a la riqueza subterránea, con amplias facultades para contratar con la empresa que les brinde mayores garantías y les otorgue mayores ventajas, o para explotar ellos mismos.

Esta última idea significa la eliminación del monopolio y entraña el gran beneficio resultante de la lucha y de la competencia. Todas las compañías y empresas de petróleo tendrán campo abierto para aportar sus capitales y desplegar sus esfuerzos. Pronto se harán extensos trabajos de exploración y los terratenientes, nacionales o extranjeros, pequeños o grandes, gozaremos de las probabilidades de que se encuentre en nuestros fundos el precioso combustible, el codiciado «jugo» cuya existencia presentía la vetusta ordenanza. Por lo demás el proyecto tiende a conservar

incólume el patrimonio heredado de nuestros mayores; la ley no es ni puede ser odiosa, porque, como muy bien dice su proponente «ella es para todos, porque a todos favorece y porque a nadie lesiona ni a nadie protege especialmente».

Nosotros nos permitimos dar a esta benéfica y justa iniciativa el más decidido apoyo y pedimos muy atentamente a los señores diputados que se sirvan prestarle el suyo valiosísimo, convirtiéndola en ley, sabia ley de la República.

San José, julio 31 de 1920.

J. Vargas M., Alf. Borbón G., Pirie & Pacheco, Ricardo Pacheco C., Gmo. Montealegre, J. P. Valverde, Luis P. Jiménez. Por Atirro Coffe Estates C., R. Herzog, Adm. General. Por C. W. Woodman, R. Herzog, Dr. Giustiniani, M. Koberg, Eduardo J. Pinto, E. Wollenwber, Castro & Knorr, Jenaro Leiva, Carlos Durán, Ceslao Saborío, Cayetano López G., p. p. Gmo. Niehaus, Herm. Ahrens, p. p. Otto J. Hubbe, Suc., W. Steinvorh y Hno., Narciso Esquivel Hijos, Aurelio Esquivel, Narciso Esquivel S., Juan José Montealegre. Por poder de C. E. Robertz, C. W. Wahle, Alberto Pinto, Alfredo Mata, Carlos Iglesias, E. P. de Arce, Luis Robert, Eladio Prado, Por p. del Dr. M. A. Velásquez y por mí, José María Castro F., Marcelo Brenes, Mgl. Giustiniani, J. J. Jiménez, G. V. Echeverría, J. R. Montes de Oca, A. Bresciani, Juan Knorr Hijos, W. Steinvorh y Hnos., W. Wiss, F. Aguilar B.

Música

Música

No más Pianolas; compre solamente

ACORDEONES

EN

La Constancia

Frente al Mercado

donde acaba de llegar un inmensísimo surtido

C. F. HERNANDEZ, SONS &amp; Co., Inc.

Importadores y Exportadores

17 Battery Place, New York

Se encargan de la ejecución de toda clase de pedidos. Solicitan muy especialmente consignaciones de CAFE, CACAO Y HULE, pudiéndose girar el 75 % del valor del embarque contra documentos. Referencias en Costa Rica: Banco de Costa Rica. Para cualquier informe suplicamos dirigirse a nuestros AGENTES los señores SASSO HERMANOS en San José.

Pronto llegará el famoso cigarrillo FAIRFAX

Sauma e Hijos

han recibido

La mejor Suela y Tacones de Hule en El Mundo, Marca

PORTLAND

LIMITADA POR TODOS

CERVEZA TRAUBE

IGUALADA POR NINGUNA

## Sección de avisos económicos

Tarifa: 4 líneas, 75 céntimos por inserción; mínimo, 4 inserciones. Exceso, 15 céntimos por línea e inserción. Pago anticipado.

**SE ALQUILA**, del 1º de Setiembre en adelante, una casa cómoda, higiénica y grande. Situada 50 varas al Sur del Colegio de Señoritas y habitada actualmente por don Wenceslao Fabrega.-Luis Loria.-A 10. 4 v.

**COMPREN** MANTA de 35 céntimos hasta 1 colon yarda, y cortes de dril para pantalón a 6 colones, en los grandes almacenes de ROBERT HNOS.-J. 23-10 v.

**SE VENDEN** Acciones de la Compañía Bananera de Sixaola. Estas acciones han producido en el primer semestre de este año diez y nueve por ciento sobre el valor de emisión de mil colones. Dirigir ofertas a la Administración de LA PRENSA.-J. 22-15 v.

**CEREZAS!!** en aguardiente, vendemos sin el recargo del nuevo impuesto. Existencia muy limitada. PEYROUTET & Cia.-J. 23-h. s. o.

**UN CAPITALISTA** ofrece vender parte de sus acciones del Banco Anglo Costarricense. En esta Administración informarán.-J. 22-15 v.

**LAS PERSONAS** que quieren vestirse barato y elegante, deben pasar a la tienda ROBERT HNOS., para comprar cortes de casimir. También encontrarán lotes de cobijas a precios sin competencia.-J. 23-10 v.

**SE SOLICITA** dinero al interés, con garantías de primera sobre propiedades en la capital. Informará la Administración de este periódico.-J. 23-h. s. o.

**OCASION** excepcional. Ofrecen acciones de La Florida Ice Farm Co que dan buen rendimiento. Ofertas en la oficina de «La Prensa».-J. 22-15 v.

**AVISO** Para vender tengo dos hermosas cabras, lechando. Magnífica raza, una con cria, la otra próxima a tenerla. Las doy baratas. Hago cualquier negocio que me convenga. Compró sueltos, bonos, tercerillas, giros, alhajas. Dirijase 250 varas al Norte de Correos y Telegrafos, contiguo a la casa de Gonzalo Castro.-Rafael Maria Alvarado.-A 9. 4 v.

**VENDO O CAMBIO** por otra más pequeña, una CAJA REGISTRADORA de dos gavetas y dos totalizadores para cupones. «La Florida», Arturo Barrantes M., apartado No. 561, San José.-J. 31-h. s. o.

**PERSONA** seria y con buenas referencias de honradez, desea emplear el tiempo de 6 a 10 p. m. en el cálculo de mercaderías o despacho de correspondencia comercial. Informes aquí. J. 29-h. s. o.

**PIDA** en todas partes las acreditadas conservas y toda clase de abarrotes de GETZ BROS & Cia., de San Francisco de California. Unicos agentes: PEYROUTET & Cia.-J. 23-h. s. o.

**ROBERT HNOS.** ofrecen al público zarzajas a 65 y 70 céntimos yarda.-J. 23-10 v.

**LLANTAS!** Llantas para automóvil las vendemos garantizadas, 30 por 3 y 82 por tres y medio. Marca «PORTAGE». PEYROUTET & CIA. J. 23-h. s. o.

**PARAGUAS!!** Paraguas! Paraguas! de \$ 8.50 en adelante. ROBERT HNOS.-J. 23-10 v.



**Piza e Hijos**

## Limón Publishing & Commission Company

Ventas Cobros : Representaciones : Agencias y Comisiones en General

PERIODICOS  
LIBROS  
REVISTAS  
PUBLICACIONES  
DE  
TODA CLASE

CIRCULAR

Julio de 1920.

Publicistas, Productores y Comerciantes

La Limón Publishing & Co. garantiza el valor de los artículos para cuya venta se le comisione y el de las publicaciones cuya Agencia se le encomiende, siendo la única Compañía acondicionada para atender debidamente a la Agencia de publicaciones y la que mejores servicios puede prestar en el ramo de ventas por comision.

PAPELES Y UTILES  
DE ESCRITORIO  
SELLOS DE CORREO  
TRABAJOS DE IMPRENTA  
LITOGRAFIA  
ENCUADERNACION  
SELLOS DE CAUCHO

PANADERIA  
PROVISIONES  
ARTICULOS  
DE  
PRA. NECESIDAD  
TABACOS  
ESTABLECIMIENTO  
LA TAHONA  
al Norte del Mercado

LA PRENSA  
DIARIO DE C. RICA  
REPERTORIO AM.  
RENOVACION  
ATHENA CONVIVIO  
PICTORIAL REV.  
LA SEMANA

OFICINA: la de los Sres.  
Rodríguez y Burges,  
contigua a La Palma.

**VICTOR MANUEL SALAZAR**

APARTADO No. 522 = LIMON, Costa Rica

## ATMETLLA HERMANOS

SAN JOSE

CANFIN.—Alambres para enlantar a \$ 1.50 el par — GASOLINA

Ofrecen Llantas y Neumáticos GOOD-YEAR a los siguientes precios:

Llantas para Auto	Neumáticos	Llantas para Coche
30x3 " \$ 63.00 c/u	\$ 11.00 c/u	7/8 " \$ 0.75 p. pie
30x3 1/2 71.00	12.00	1 0.85
31x4 112.00	14.50	1 1/8 1.00
33x4 121.00	16.50	1 1/4 1.25
34x4 127.00	17.50	1 1/2 1.50
		1 3/4 1.90

Crónicas Amargas

## Never...

«Venezuela es uno de los países más florecientes de América y puede estar ciertamente orgullosa del Magistrado que la gobierna, Su Excelencia el General Juan Vicente Gómez.

Revue Diplomatique

Pocos países hay en el mundo de gente tan obtusa como la nuestra. Y parece mentira que los venezolanos hayan necesitado que los de fuera tengan que hacerles ver los méritos del notable estadista que dirige sus destinos el sabio y probo Gral. Juan Vicente Gómez.

Pocos países hay en efecto en que reine un orden tan perfecto como el nuestro; y aunque toda comparación sea mala, permitásemos establecer por esta vez un ligero paralelo entre éste y aquel país para que se vea como no anda desquiciada la sabihonda revista parisien al presentarnos a su Excelencia el Gral. Gómez como modelo de Magistrado.

En Costa Rica nadie quiere a su Presidente porque este despota de Costa Rica tiraniza a más no poder al pobre pueblo, cuarta todos los derechos de ciudadanos, amordaza la prensa al extremo de que no hay un sólo periódico que se atreva a censurar el más mínimo acto del Gobierno por muy justificada que sea la censura, en tanto que en Venezuela se goza de la más amplia libertad individual y colectiva, y la norma del Gobierno es la de hacer sentir una protección paternal que sea envidia de todas las naciones.

Mientras que las prisiones en Costa Rica se hallan alestadas de prisioneros políticos por las sinnúmeras conspiraciones que han ocurrido de mayo a esta fecha, en Venezuela no ha ocurrido el más mínimo disturbio y no hay un sólo hijo o ahijado de Juan Vicente que haya osado presentar la más mínima querrela, motivo por el cual las prisiones se hallan desiertas.

Por todos los pueblos del mundo vagan los costarricenses en el exilio, mientras que no hay un sólo venezolano que se haya visto compelido a abandonar su país por alguna violencia del Gobierno.

Y todavía necesitamos que sea una revista extranjera la que nos haga ver la calidad de nuestro exilio magistrado, de nuestro padre protector sólo comparable a su dignísimo y prelado vecino, que Dios guarde muchos años....

Pero basta de insistir en las excelencias de ese Gobierno paternal tan de sobra conocido y tan justamente aclamado, y vamos cómo ha de estar con respecto al Gobierno de Costa Rica.

En plena cosecha de reconocimientos como estamos, es de suponer que si el Gobierno de Costa Rica está en espera del reconocimiento del Gobier-

## Teatro Variedades

Jueves 12 de Agosto de 1920

## CHRISTUS

Poema Místico de Fausto Salvatori

GARANTIZAMOS EL ÉXITO

BOTONES DE CONCHA para camisa, Botones de Metal para pantalón, Pañuelos de seda, blancos y de orilla de color, le aconsejo que los compre a un precio en LA MARINA.

ECONOMICAMENTE DINERO en su negocio, haciendo sus compras en LA MARINA. Recibimos surtido completo de Confites Morton, Sagú en latas de 7 libras, Pimienta en polvo, etc. etc.

## Teatro Nacional

Compañía de Comedia Moderna SERRADOR-MARI  
Hoy!! Jueves 12 de Agosto!! A las 8 y 30 p. m.

A petición general y por última vez se repetirá la celebrada comedia en 3 actos de los hermanos Quintero

## PIPIOLA

Mañana: ¡Viernes de Moda! Grandioso Estreno!

La magna obra del filósofo Alemán Max Nordau

EL DERECHO DE AMAR

TRES COLONES POR BUTACA O LUNETAS

no Venezolano, se va a quedar con tres palmas de narices.

El Gobierno de Venezuela puede estar en relaciones con Gobiernos de la calidad de los de Francia, Inglaterra, EE UU. & que son, poco más, poco menos, de la misma índole del nuestro, Gobiernos paternales de los que buena fe pueden dar, los húngaros, los alemanes de la cuenca del Saar—y los que no lo son,— los pobres coolies del Punjab los bárbaros bolsheviks de aquende y allende el Atlántico y otros pueblos que no es del caso recordar.....Pero entrar en relaciones con Costa Rica, este país anarquizado este maremagnum infernal donde no conforme el Gobierno con los planes que se urden en su contra, permite que se vengan a fomentar revoluciones contra otros Gobiernos, nos parece oír a Gómez parodiando al catedrático americano y tartamudeando en inglés decirnos: ¡NEVER!

Porque si alguna gracia adorna a su Excelencia el General Gómez es la de que habla todos los idiomas... de la violencia....

J. C. SOTILLO PIÑORNELL

Agosto 7 de 1920.

TAZAS, JARROS y Platos de porcelana, vasos de cristal y copas de varios tamaños cómprelos solamente en LA MARINA.

Entre las marcas de productos ninguna supera a la de los

«CIGARRILLOS CHIN CHIN»

por lo exquisitos y económicos.— Pídanse en todas partes; su popularidad es tal que en donde quiera se encuentran.

Agente: RICARDO CASTAING A

## Por tres colones

mandaré por correo, seis frascos de perfume extra fino, con el mismo carácter de «Pompeia Aznrea», «Glorias de Paris», «L'Origine», «Ideals», «Dulce Besos», «Eclats», «Flores de Amor», «Fascinación», «Mavis», «Jockey Club» o «Bouquet Imperial», en su purísima esencia.

Dirección: LIDILIA CÉSPEDES,

Apartado 40. — Heredia.

## United Fruit Company

Servicio de Vapores



## AVISO

Se pone en conocimiento del público en general que con el vapor «CALAMARES», que zarpa de New York el 24 de abril en curso, se inaugurará un nuevo servicio semanal para pasajeros.

Harán este servicio los vapores Calamares, Pastores, Ulua y Toloa en el orden indicado y saldrán de New York cada sábado en la tarde y haciendo escala en la Habana y Colón llegarán a Puerto Limón cada jueves en la mañana, haciendo la travesía en doce días.

De regreso saldrán de Puerto Limón cada sábado en la tarde aproximadamente a las 5 p. m. con destino a New York y haciendo escala en Colón y la Habana llegarán a New York el domingo o el lunes de la siguiente semana, tardando nueve días más o menos en el viaje de retorno.

Este itinerario quedará sujeto a cambios sin previo aviso. Estos vapores harán conexión en Colón con los vapores de la misma compañía, que semanalmente salen de ese puerto para New Orleans.

Para más detalles o informes, dirigirse a las Oficinas de esta Compañía en Puerto Limón o San José, o a los Agentes en San José, señores Sassó & Pirie Sucesores.

G. P. CHITTENDEN,

Administrador

A 26—h. s. o.